Asunción, 31 de marzo de 2016

Señores
Participantes de la LPN N° 07/2016
"Adquisición de Insumos para la Farmacia del Hospital de Clínicas"
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Aclaración N° 2.***

- ***CONSULTA 1:***

ITEM 20. Donde dice:

20	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	UNIDAD	BOLSA DE 1000 ML COMO MÍNIMO	BOLSA FLEXIBLE DE PLÁSTICO, SISTEMA CERRADO AL 0,9% X 1000 ML COMO MÍNIMO	50.000

Lo solicitado SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION 0,9% en la presentación BOLSA por 1000ml, corresponde a un único oferente en el mercado.
Al referirse las Especificaciones Técnicas a características de un producto de un solo oferente, se limita la participación de potenciales oferentes, que incluso podrán cotizar productos con características que presentan mayores beneficios para los pacientes y usuarios de los mismos.
Por tanto, solicitamos pueda cotizarse SACHET o FRASCO SISTEMA CERRADO a fin de incluir características que eviten riesgos de contaminación e infecciones intrahospitalarias; y permitir la participación de potenciales oferentes de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

RESPUESTA:

Ver Adenda 2

- ***CONSULTA 2:***

ITEM 54. Donde dice:

54	42231510-001	SET DESCARTABLE PARA ALIMENTACION ENTERAL	UNIDAD	UNIDAD	SET DE BOMBAS VOLUMETRICAS PARA ALIMENTACION ENTERAL CON EQUIPO EN COMODATO, CON MANTENIMIENTO. SE SOLICITA 50 UNIDADES DE BOMBAS VOLUMETRICAS.	1.500

- *Favor aclarar el tiempo de garantía y mantenimiento solicitados.*
- *Favor aclarar si los equipos deben ser nuevos.*
- *A modo de cotizar equipos que reúnan normas de calidad internacionales, teniendo en cuenta la seguridad del personal y del paciente se podrían agregar las siguientes características:*
  - ✓ *Certificados de calidad del equipo: IEC 60601-2-24 o FDA o CE o Normas del Mercosur. Al menos dos de ellas.*
  - ✓ *Rango o límite de volumen por infundir: Micro infusión de 0.1 a 999 ml y Macro infusión de 100 a 9999 ml.*
  - ✓ *Programación de cálculo de dosis, permite calcular la dosis a infundir, unidades posibles: mg/kg/min; mg/kg/h; mg/kg/24h.*

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

- ✓ *Capacidad de almacenar 700 o más terapias en un listado o Librería de drogas que permite al usuario seleccionar una droga específica con la indicación del nombre de la terapia, su abreviatura, concentración utilizada y cuente con límites máximos y mínimos de medicación para evitar errores en la dosificación.*
- ✓ *Sistema de seguridad de aire en la línea.*
- ✓ *Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, alimentación, etc.)*
- ✓ *Sistema de auto-diagnóstico.*
- ✓ *Peso máximo de 2 kg.*
- ✓ *Contenedor vacío.*
- ✓ *Memoria de datos de última infusión efectuada.*
- ✓ *Sistema de apilamiento con fijación de seguridad, para facilitar el uso y traslado de los equipos.*
- ✓ *Sistema de seguridad de bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión (Volumen, tiempo, caudal, etc) una vez que el equipo esté programado en infundiendo.*
- ✓ *Duración batería interna a carga máxima: 8 horas o más.*
- ✓ *Tipo de protección eléctrica clase II CF con protección contra descargas de desfibriladores.*

RESPUESTA:

Ver Adenda 2. En cuanto al tercer punto: no se está solicitando la compra de bombas, solamente "set de bombas", por lo tanto, las bombas solicitadas en comodato deben ser compatibles con los sets ofertados.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas